

La Fundación SGAE convoca el

VI CONCURSO SGAE PARA OBRAS DE JAZZ TETE MONTOLIU 2026

Con el propósito de estimular y reconocer la creación
de los compositores y compositoras de este género

BASES

1. Podrán concurrir obras del género jazz (tradicional, be-bop, cool jazz, free jazz, contemporáneo, vanguardia, fusión, etc.) creadas por compositores y compositoras miembros de la SGAE sin límite de edad que no sean miembros de la Junta Directiva de SGAE, del Comité de Supervisión de SGAE ni del Patronato de Fundación SGAE.
2. Cada compositor o compositora podrá presentar una única obra original e inédita, libre de cualquier compromiso. Al ser una obra original no se admitirán obras que utilicen fragmentos de obras ajenas. Las obras que incluyan de cualquier forma o manera fragmentos de obra ajenas serán descalificadas.

La obra presentada a concurso no podrá haber sido estrenada ni puesta a disposición del público, ni difundida con anterioridad de ninguna forma o manera. A título enunciativo y no limitativo, no puede haber sido usada en soportes audiovisuales, fonográficos o puesta a disposición del público por Internet, ni interpretada en conciertos, ni sincronizada en obras audiovisuales, ni tampoco premiada en otro concurso nacional o internacional.
3. Se aceptarán obras escritas por más de un compositor o compositora, es decir, en coautoría. En este caso y de ser premiada una obra creada en coautoría, el importe económico del premio se dividirá entre todos los autores o autoras a partes iguales, salvo acuerdo distinto entre los coautores o coautoras que deberá ser puesto en conocimiento de Fundación SGAE mediante escrito firmado por todos y todas.
4. Se podrá concursar con obras para solista, dúo, trío o cuarteto, con una combinación libre de instrumentos.

La duración de las obras no podrá ser inferior a cuatro minutos ni superior a siete. Este requisito será estrictamente controlado por el organizador antes de pasar las obras al Jurado.

5. El Concurso tendrá las siguientes fases:

- a) Examen de las obras en cuanto al cumplimiento de presentación de toda la documentación exigida y los requisitos establecidos en las bases. Aquellos y aquellas concursantes que no hayan presentado la documentación conforme a lo previsto en estas bases o su obra no cumpla los criterios de duración establecidos serán descalificados.
- b) Examen de las obras por un jurado cuya composición se describe en estas bases.
- c) Concierto final de presentación de las obras finalistas entre los días 4 y 7 de noviembre de 2026 en el Teatro Central de Sevilla en el marco del ciclo de “Jazz en Noviembre”. Las obras deberán ser interpretadas por los propios concursantes acompañados o no por otros intérpretes.
- d) La proclamación de los premiados y entrega de premios se realizará en el Teatro Central de Sevilla en el marco del ciclo “Jazz en Noviembre”.

6. Con el fin de preservar el anonimato de los concursantes, todos los materiales serán presentados incluyendo el título original de la obra y un pseudónimo, y no indicarán el nombre del autor y/o autora en ninguna de sus páginas.

Para inscribirse, todos y todas las los participantes deberán enviar:

- [Solicitud de inscripción](#) debidamente rellenada y firmada.
- [Partitura o guion de la obra presentada](#) con toda la plantilla instrumental que se ha utilizado.
- [Grabación](#) en mp3 o mp4 de la interpretación en directo de la obra.
- Breve *curriculum vitae*.
- [Ficha de registro de la obra en SGAE o la declaración de la obra presentada en SGAE que esté en trámite de registro.](#)
- [Fotocopia del DNI o Pasaporte.](#)
- [Breve comentario](#) escrito sobre la obra presentada.

La no inclusión de alguno de los documentos o materiales solicitados en estas bases supondrá la desestimación automática de la participación de la obra en el concurso.

7. Las obras podrán ser presentadas desde el [12 de mayo hasta el 2 de septiembre de 2026](#) hasta las 23:59 h. CET exclusivamente por vía telemática al email: smoralg@fundacionsgae.org

8. El [análisis del Jurado](#) se fundamentará en la [originalidad creativa de las obras, riesgo, calidad, aportación o innovación](#) en los procedimientos melódicos, tímbricos, estructurales, armónicos y contrapuntísticos propios del estilo y género, así como por el equilibrio instrumental de acuerdo con los formatos convocados; también por su comunicación con el receptor y por la transmisión efectiva de su contenido expresivo.

[Los solos instrumentales](#) que indique el autor o autora en la partitura para lucimiento de los músicos como improvisadores no serán tomados en cuenta por el Jurado como material principal de análisis, pero se valorará artísticamente su inserción en el contexto general de la obra, y su duración sí será tomada en cuenta a efectos de duración total de la pieza.

9. De entre todas las partituras aceptadas, un jurado, designado por la Fundación SGAE, y compuesto por cinco (5) miembros elegidos entre destacados compositores y compositoras, intérpretes y expertos y expertas en jazz, escogerá las obras finalistas y otorgará los premios.

La selección de obras que participarán en la final se dará a conocer antes del 7 de octubre de 2026.

10. La decisión del jurado será inapelable y repartirá los premios de acuerdo con lo estipulado en las presentes Bases. El Jurado podrá declarar total o parcialmente desierto el concurso. De igual modo, si el Jurado proclamara alguno de los cuatro premios principales con carácter ex aequo (compartido) los ganadores o ganadoras de ese premio percibirán la cuantía repartida a partes iguales entre el número de ganadores y ganadoras.

11. Los compositores y compositoras galardonadas con algunos de los cuatro premios principales recibirán una dotación económica en euros del siguiente orden:

Primer premio.....	6.000 euros
Segundo Premio.....	3.000 euros
Tercer Premio.....	1.500 euros
Cuarto Premio.....	1200 euros

De acuerdo con la legislación vigente en España, los premios estarán sometidos a tributación, tanto para españoles como extranjeros, aunque los ganadores o ganadoras residan dentro o fuera del territorio español.

12. Los autores o autoras cuyas obras resulten premiadas se comprometerán a mencionar en las exhibiciones, ejecuciones públicas o en cualquier otro acto de comunicación de las mismas, el premio que hayan obtenido en este concurso.

13. Los compositores y compositoras participantes eximen a la Fundación SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en la que pudiera incurrir la obra presentada a concurso.

14. Por el hecho de concurrir a esta convocatoria los compositores y compositoras que concursen deberán aceptar íntegramente las bases del premio, así como las decisiones del Jurado. En caso de reclamación o conflicto, tanto los y las participantes como el organizador del premio deberán someterse a la jurisdicción de los tribunales de Madrid capital (España) y se considerará como oficial el texto en castellano.

VI CONCURSO SGAE PARA OBRAS DE JAZZ TETE MONTOLIU 2026

FICHA DE INSCRIPCIÓN¹

Título de la obra:.....

Pseudónimo con el que se presenta:.....

Formato (Marcar con una cruz): ☐ Solista ☐ Dúo ☐ Trío ☐ Cuarteto

Indicar plantilla instrumental:.....

Nombre (s) y apellidos *:.....

(*) En el caso de que la obra tenga más de un autor o autora, deberá adjuntarse un anexo o una fotocopia de esta misma ficha, rellenada por cada uno con todos los datos solicitados.

DATOS PERSONALES

Socio SGAE Nº:..... Dirección:.....

Código postal:..... Localidad:.....

Provincia:..... País:.....

Tel.:..... E-mail:.....

Firma.....

¹ Con la firma de la presente ficha de participación el o la solicitante autoriza a Fundación SGAE para el uso de sus datos personales para la realización de todas las gestiones que resulten necesarias para su participación en el concurso.

Fundación SGAE es una entidad sin ánimo de lucro constituida conforme al Derecho español bajo la forma jurídica de una fundación y que está debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 314. Tiene su domicilio social en la calle Bárbara de Braganza nº 7 y está dotada de CIF nº G-81624736.

Entre sus fines está la promoción de obras musicales y de los autores y autoras de las mismas (compositores y letristas), la promoción cultural de las obras para su revalorización y difusión y la defensa de los derechos morales de los socios y socias de **SGAE**. Para ello realiza, entre otras actividades, la convocatoria de ayudas, premios, concursos, festivales y actividades de formación y difusión de los derechos de autor, así como todos los actos de gestión y administrativos necesarios para llevarlos al efecto.

EL O LA SOLICITANTE DECLARA QUE CONOCE Y ENTIENDE que con la firma de este documento **AUTORIZA** a que los datos facilitados en el mismo se incorporen en un fichero de **Fundación SGAE** que se emplearán única y exclusivamente para la gestión de su participación en este concurso y para remitirle información periódica sobre la actividad de **Fundación SGAE**.

Con este formulario, **CONSIENTO EXPRESAMENTE** que mis datos se empleen para estos fines. Asimismo, conforme al Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, **SÉ** que puedo hacer uso de mis derechos de oposición, acceso, limitación, supresión, rectificación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, enviando una comunicación por escrito junto con mi nombre, apellidos, dirección, fotocopia del DNI, indicación del derecho ejercitado y motivo del mismo a la siguiente dirección de e-mail: información@fundacionsgae.org. Asimismo, **ESTOY INFORMADO O INFORMADA** que puedo presentar mis reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Fundación SGAE mantendrá los datos que facilita el o la concursante mientras desee recibir información de las actividades de **Fundación SGAE** y no revoque la mencionada autorización notificándolo en debida forma a **Fundación SGAE**.



fundación  sgae